

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**33232** *Anuncio de la Notaría de Don José Antonio Aparicio Colomer sobre venta extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Yo, Don José Antonio Aparicio Colomer, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Silla,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en 46460-Silla (Valencia), calle Castell, 2-1º-C, se lleva a cabo la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada.

Urbana: Casa situada en Silla, calle del Maestro Ribera, número sesenta y tres, compuesta de planta baja, con distribución y corral con cuadra y un piso alto destinado a granero, cuya superficie es de noventa y nueve metros cuadrados (99 m<sup>2</sup>).

Inscripción: Registro de la propiedad de Picassent - Dos, tomo 2.757 libro 401 de Silla, folio 36, finca 1.375, inscripción 21ª de modificación/ampliación de hipoteca.

Valor de tasación a efectos de subasta: doscientos trece mil euros (213.000,00 €).

La subasta objeto de las actuaciones en curso se llevará a efecto en los términos que se reseñan a continuación:

Se celebrará una única subasta conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y lo dispuesto en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario en cuanto no sea incompatible.

Tendrá lugar en mi Notaría el día doce de noviembre de dos mil doce a las once horas, siendo el tipo base el indicado con anterioridad.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario o justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto.

Silla, 25 de septiembre de 2012.- El Notario.

ID: A120066490-1